



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6403

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO GISSELA SOTO RUBILAR
Y OTRO.**

LAJA, 3 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, SERGIO HERNÁN GONZÁLEZ FIGUEROA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Secplan Subrogante, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M. y SERGIO HERNÁN GONZÁLEZ FIGUEROA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, quienes asisten a reunión con Profesional del Depto. de Control de Gestión del GORE, Supervisor Proyecto FNDR "Conservación Camino Vecinal Piña Rotosa-Curaco, Rucahue en vehículo particular HVYL-85, Concepción, el día 3 de agosto de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático a los funcionarios de un día sin pernoctar y devolución de gastos de combustible, peaje y estacionamiento del vehículo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal